CONVENIO MODIFICATORIO N°. 003

DEL CONTRATO N° 004-15, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PUNTAL CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 001-15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY" PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" S.B.E. – AD REFERÉNDUM – I.D. N°. 287.494.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 30 SEP 2016, entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT),** representada por la **ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ,** Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. **3.382.061,** domiciliada en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATANTE,** y por otra parte, la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES,** representada por el **ING. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO,** con Cédula de Identidad N° **3.030.461,** domiciliada en la Avda. Sacramento e/ Sargento Céspedes de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1.1. OBJETO DEL CONVENIO.
Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N°. 004-15 suscripto en fecha 28/05/2015, se celebra en virtud a las Condiciones Generales del Contrato 23.1 y 23.2 sobre "Casos de Fuerza Mayor" y la CEC 22.1 "Prórroga de los Plazos de Ejecución" en cuanto a los días que prorrogan el cronograma actual de plazos.

En este sentido, se modifica la CLÁUSULA NOVENA del Contrato referente al PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS y las Cláusulas CGC 6.1.3, 6.3.2, 15.4.1 y CGC 60.1 de las Condiciones Especiales del Contrato en cuanto a las vigencia de las pólizas y del contrato respectivamente, en base al informe de la Coordinación de Fiscales y Supervisiones de fecha 28/07/2016 y a la Resolución N° 1915 de fecha 06/09/2016.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Quedando establecido el PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de la siguiente manera:

Lote 6 – Asentamiento Jaguareté Forest II – Departamento de San Pedro.

Plazos de Ejecución de obra	Días Compensables desde el 09/06/2016 al 08/07/2016	Nuevo Plazo de Ejecución de Obra	Vigencia de las Pólizas
23/08/2016	2 DÍAS	25/08/2016	Actualmente las Pólizas tienen fecha de vigencia hasta: Accidentes Personales: 31/10/2016. Riesgos Técnicos/Todo Riesgo: 31/11/2017. Caución (Ejec. de Contrato): 19/11/2016. Caución (Garantía de Anticipo): 23/12/2016. **La renovación de las pólizas deberá efectuarse dentro de las 48 horas contadas desde la suscripción del presente convenio, debiendo extenderse hasta el 31/12/2016.** En caso de no culminar sus obligaciones contractuales en la fecha indicada, la Empresa Contratista renovará las Pólizas en un plazo administrativo 60 días antes de su vencimiento, sin necesidad de notificación alguna constituyendo dicho incumplimiento causal del rescisión del contrato.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato N° 004-15 suscripto entre los contratantes en fecha 28/05/2015, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

PUNTAL CONSTRUCCIONES

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente **CONVENIO** en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

ING. LUIS BOVEDA SAMANIEGO
REPRESENTANTE LEGAL
PUNTAL CONSTRUCCIONES

PUNTAL CONSTRUCCIONES

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT